



RESOLUCIÓN N° 0101 DE 14 FEB. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 005 del 08 de enero del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 005 del 08 de enero del 2025, se vinculó a la profesora **ANDREA RODRIGUEZ VEGA** identificada con documento No. 1.032.366.940, como Docente Ocasional Medio Tiempo, adscrita al Departamento de Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 07 de enero y hasta el 30 de junio del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **ANDREA RODRIGUEZ VEGA** identificada con documento No. 1.032.366.940, quien asumió otros espacios académicos.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente mediante solicitud No. **CIARP-018-OCA-NOV-AUMENTO del 11 de febrero del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 005 del 08 de enero del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente Docente Ocasional, a partir del 03 de febrero de 2025 y hasta el 30 de junio del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	AUMENTO HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS	PUNTOS
ESPECIAL	1032366940	RODRIGUEZ VEGA ANDREA	ASISTENTE	50204	20	26	40	196,0000
				80502		4		
				80508		4		
				50205		1		
				50206		1		
				20101		4		

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. No. 005 del 08 de enero del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **14 FEB. 2025**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE